

Salta, 20 de octubre de 2023

INDICATIVO PARA NOTIFICACIÓN DE ENO (ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA)

Ley 15465 declara obligatoria, en todo el territorio de la nación, la notificación de los casos de enfermedades infecciosas.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-15465-195093>

1. INICIO DE SESION

- La contraseña es el número de documento
- Si no está registrado anteriormente, el sistema lo guiará en su registro. Sólo coloque su número de DNI en el espacio disponible para la contraseña y siga las instrucciones.

2. PÁGINA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL PACIENTE SOSPECHOSO DE PADECER UNA ENO

Notificación de ENO MSP **Comuníquese urgente al 387-360996 (de Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 hs)**

Sistema Web Para El Registro de ENO Prov. de Salta MSP

Inició Sesión MIGUEL ASTUDILLO

Notificar ENO **Nominal Excel** **Cerrar Sesión**

Mostrar registros Buscar x Persona., Dni y Sospecha

Id	Establecimiento	Tipo Paciente	Paciente	Dni	Localidad	Departamento	FIS	Sospecha	F. Notif.	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla										

- Debe ingresar en "NOTIFICAR ENO". Complete los campos disponibles y termine la acción con "REGISTRAR"

Notificar ENO **Nominal Excel** **Cerrar Sesión**

Registrar **Regresar**

4. COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA (DGCE)

Notificación de ENO MSP Comuníquese urgente al 387-360996 (de Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 hs)

En la página de inicio encontrará en el encabezado de la misma, el teléfono de contacto con la DGCE, disponible de L a V entre las 07.00 y las 17.00 horas.

Fuera de ese horario, una vez registrada la notificación, se enviará un mail automático dirigido a nuestras oficinas. Es por ello que resulta fundamentalmente importante, la carga correcta del nombre, apellido y teléfonos, tanto del profesional notificante como del paciente. Desde la DGCE nos comunicaremos de manera urgente con los Vigilantes epidemiológicos correspondientes, quienes coordinarán las acciones pertinentes en cada caso.